



Proyectos de Desarrollo Tecnológico **AES -2020 Programa Estatal de generación de conocimiento y fortalecimiento del Sistema Español de I+D+i**

Objetivos: Serán susceptibles de financiación:

- Proyectos de carácter aplicado cuyo objetivo sea promover la innovación en los centros asistenciales del SNS y la transferencia de soluciones innovadoras, así como la generación de beneficios para la comunidad, permitiendo al mismo tiempo establecer alianzas ente entidades de investigación y empresas del sector farmacéutico, biotecnológico y de tecnologías médicas y sanitarias
- **Financiar** proyectos de desarrollo basados en **experiencias preliminares** ya contrastadas impulsándolos en su fase de desarrollo.

Características:

- 1) Se presentarán como proyectos individuales o como proyectos coordinados
- 2) Entrarán dentro de una de las categorías siguientes:
 - a) Basados en resultados preliminares ya contrastados y que muestren potencia de transferencia al SNS
 - b) Para desarrollar tecnologías innovadoras en salud, incluidos productos sanitarios, servicios, herramientas, software médico o de gestión y nuevas terapias
 - c) Validación clínica y/o tecnológica de una tecnología sanitaria desarrollada.
- 3) La duración de los proyectos será de dos años.
- 4) No se financiarán gastos para la contratación de personal.
- 5) Será obligatoria la vinculación del proyecto con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos.

Requisitos de los participantes:

- 1) Tanto los IP como los miembros del equipo, deben pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante como mínimo en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud y la resolución de la concesión (incluidos contratos Juan Rodés, Miguel Servet y Ramón y Cajal).
- 2) Los IP no estarán realizando programa de Formación Sanitaria Especializada o perfeccionamiento postdoctoral (NO Sara Borrell, Juan de la Cierva o Río Hortega) o programas similares financiados por las CC.AA.

Incompatibilidades: Ni el IP ni los colaboradores podrán figurar en los equipos de proyectos financiados en la convocatoria 2019.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en formato electrónico en el plazo establecido son los siguientes:

- Modelo normalizado de solicitud del proyecto
- Memoria del proyecto en modelo normalizado en castellano. Aquellos proyectos que soliciten una **cuantía superior a 100.000 euros** serán redactados **en inglés** en el modelo normalizado correspondiente.
- [CVN-CVA de la FECYT](#) del IP y de cada integrante del equipo de investigación
- Declaración de interés empresarial

Además, quedará en poder de la Institución:

- Aprobación de la Comisión de Investigación.



- Informes y autorizaciones del Comité Ético de Investigación Clínico u otros según la necesidad del proyecto.

Una vez subida a la aplicación toda la documentación se va a poder generar un borrador de la solicitud para poder comprobar que todo es correcto y una vez comprobado tendrán que generar la solicitud definitiva. **ATENCIÓN, en ningún caso** la generación del borrador se va a considerar solicitud generada.

Plazo para la presentación: Del 28 de enero al 20 de febrero a las 15:00 Horas

Requisitos internos de la ayuda:

Dado que cada centro únicamente podrá presentar un máximo de dos (2) solicitudes, como paso previo a la solicitud, deberán enviar **antes del día 20 de enero** el documento de "Expresión de Interés" (que debes solicitar a la secretaría técnica) cumplimentado con su proyecto de investigación y su CVA actualizado, para facilitar su correcta evaluación por parte de la Comisión de Investigación. Este documento lo pueden enviar por correo electrónico a la dirección secretariatecnica@idipaz.es. **De no ser presentada esta Expresión de Interés no se podrá concurrir a esta convocatoria.**

Con el fin de obtener todos los documentos internos necesarios los seleccionados, las solicitudes definitivas firmadas de los proyectos deberán ser presentados **antes del 17 de febrero** en la Secretaría Técnica del IdiPAZ, en la planta baja del Edificio IdiPAZ.

Más información: [Convocatoria](#)